



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN No.

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N°
12170 de 2021.**

EL JEFE DE LA OFICINA PRIVADA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR, en uso de sus atribuciones legales y en especial, las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y los Decretos Departamentales No 2020070002567 del 05 de noviembre del 2020 y 2021070000528 del 1 de febrero de 2021, además de la ordenanza No. 04 del 2020,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...*".
2. Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993, "*Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*".
3. Que el Departamento de Antioquia es propietario de un helicóptero BELL 412 HK-3578G, el cual requiere mantenimiento permanente de conformidad con las normas aeronáuticas (RAC), el cual debe realizarse antes como después de cada vuelo, y de manera periódica por cumplimiento de tiempo o de horas de vuelo, sin perjuicio además de las reparaciones que se lleguen a requerir.
4. Que para tal efecto se elaboraron los estudios y documentos previos necesarios para el proceso de contratación, determinando las especificaciones técnicas y cuantía del servicio; además atendiendo al objeto del contrato que se requiere celebrar, la individualidad y especificidad del servicio, así como a su valor, se determinó que la modalidad de selección procedente de conformidad con la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 es la Licitación Pública.
5. Que, el proceso de contratación, cuenta con los estudios y documentos previos, el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales se pueden ser consultados en SECOP II - PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN www.colombiacompra.gov.co, en el enlace <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13751271&isFromPublicArea=True&isModal=False>.
6. Que tal y como consta en Acta N° 003 del 09 de junio de 2021, el Comité Interno de Contratación de la Oficina Privada del Despacho del Gobernador recomendó adelantar el proceso de Licitación Pública N° 12170, y de otro lado, el Comité de Orientación y

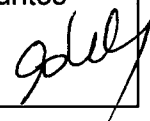


"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 12170 DE 2021"

Seguimiento en Contratación del Departamento también recomendó la iniciación del referido proceso, según consta en el Acta N° 047 de 2021.

7. Que, de conformidad en las normas precitadas, se publicó un aviso de convocatoria, el estudio previo con sus anexos y el proyecto de pliego de condiciones del proceso el 17 de junio de 2021 en el SECOP II a través del link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13751271&isFromPublicArea=True&isModal=False>.
8. Que el proceso de Licitación Pública tiene por objeto "REALIZAR EL MANTENIMIENTO GENERAL Y SOPORTE PARA MANTENIMIENTO DEL HELICÓPTERO BELL 412 - MATRICULA HK 3578G - SERIE NUMERO DE LA AERONAVE 33203, PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA" y se estimó un presupuesto oficial por valor de SEIS MIL DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS \$6.019.604.793 (IVA Incluido 19%) suma que se imputa a los siguientes certificados: Certificado de disponibilidad presupuestal número No. 3700011888 del 27/05/2021 por valor de \$1.988.730.583, expedido por la Secretaría de Hacienda Departamental con cargo al rubro presupuestal 2120202008/100A/0-1010 fondos comunes I.C.L.D Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, y las vigencias futuras Presupuestal Vigencia 2022 No. 6000002752 por valor de \$1.999.564.926 y Viabilidad Presupuestal Vigencia 2023 No. 6000002753 por valor de \$2.066.918.417.
9. Que el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones permanecieron publicados desde el día 17 de junio de 2021 hasta el día 01/07/2021. Durante el término de fijación del proyecto de pliego no se presentaron observaciones por parte de ningún oferente, a través de la plataforma electrónica SECOP II.
10. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, debe convocarse a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de contratación.
11. Que, con el fin de dar estricto cumplimiento a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, así como al deber de selección objetiva en el proceso de verificación de los requisitos habilitantes y de evaluación de las propuestas que se presenten al proceso, se conformó el Comité Asesor y Evaluador de la presente contratación mediante Resolución número No. S 2021060009110 del 28 de abril de 2021.
12. Que por medio de la resolución No 2021060082107 del 08 de julio del 2021, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Publica No 12170 de 2021.
13. Que el 12 de julio de 2021, se llevó a cabo la Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos, y de aclaraciones al pliego de condiciones definitivo del presente proceso.
14. Que el 27 de julio de 2021, se llevó a cabo el cierre y apertura de propuestas, y se recibió una sola propuesta por parte de HELICENTRO S.A.S.
15. Que el 2 de agosto de 2021 se publicó el Informe de Evaluación de Propuestas, en el cual se determinó que:

"Analizada en su conjunto la propuesta presentada por **HELICENTRO S.A.S.**, y luego de subsanados los requisitos habilitantes requeridos, se encuentra que el proponente cumple con los requisitos jurídicos, de experiencia, financieros, organizacionales y técnicos requeridos en la **Licitación Pública No. 12170 del 2021**. De acuerdo a la evaluación y calificación, siendo el único proponente que se presenta y habilita, al proponente **HELICENTRO S.A.S.** se le otorgan 96.5 puntos (sobre 100 puntos máximo) quedando en el primer (1°) orden de elegibilidad.



"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 12170 DE 2021"

16. Una vez realizada la publicación del informe de evaluación y corrido su traslado no fue recibida ninguna observación al mismo.
17. El Comité Asesor y Evaluador, en sesión del Comité Interno de Contratación, recomendó al Jefe de la Oficina Privada del Despacho del Gobernador del Departamento de Antioquia, tal y como consta en el Acta No. 005 del 10 de agosto de 2021, adjudicar el proceso de selección de Licitación Pública No.12170 de 2021, al proponente **HELICENTRO S.A.S.** con NIT 860.064.038-4, por un valor equivalente a SEIS MIL DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$6'019.561.054,00) - Incluido IVA 19%, siendo menor al presupuesto oficial de la entidad y por un plazo de dos (2) años y cuatro (4) meses y nueve (9) días calendario sin superar el 31 de diciembre de 2023.
18. Que el 17 de agosto del presente año, a las 10:00 de la mañana se realiza la Audiencia Virtual de Adjudicación a través de la plataforma Teams, en el link https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_MWQ3MWNjZGQtOTRiMi00MTViLTkyYzYtYWVrKMTY2NjFiMzA5%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22642f159e-8f12-4309-b87c-cbc5436ec691%22%2c%22Oid%22%3a%227994d450-a0ec-4de2-af38-15b0e43bca57%22%7d
19. Que el acta de la audiencia pública de adjudicación hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto, **EL JEFE DE LA OFICINA PRIVADA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Licitación Pública N° 12170 cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento general y soporte para el mantenimiento del helicóptero BELL 412 – Matricula HK 3578G – serie número de la aeronave 33203, propiedad del Departamento de Antioquia." a la empresa **HELICENTRO S.A.S.** con NIT 860.064.038-4 por valor de SEIS MIL DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$6.019.561.054) - Incluido IVA 19%, y por un plazo de dos (2) años y cuatro (4) meses y nueve (9) días calendario sin superar el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, esta resolución se entiende notificada al proponente favorecido en la presente audiencia de adjudicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno de acuerdo con lo preceptuado en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en la página web del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ana Lucia Castañeda

ANA LUCIA CASTAÑEDA GARCIA

Jefe de la Oficina Privada

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Sara Lucia Urrego Giraldo	<i>Sara Urrego Giraldo</i>	17/08/2021
Revisó:	Aidé del Pilar Garcia Holguín.	<i>Aidé del Pilar Garcia Holguín</i>	17/08/2021
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		